Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1064

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 3 DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 002/15 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE CONCEPCIÓN Y PARAGUARÍ" – ID N° 293.439, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT).

Asunción, 08 de junio de 2015.

VISTO: La Resolución N° 557, de fecha 08 de abril de 2015, a través de la cual se autoriza la realización del Llamado a Locación de Inmueble Determinado **N° 002/15** ***"ALQUILER DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE CONCEPCIÓN Y PARAGUARÍ" – ID N° 293.439,*** convocado por la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT).

La Resolución N° 854, de fecha 11 de mayo de 2015 por la cual se adjudica parcialmente el llamado mencionado precedentemente a favor de VÍCTOR CANDIA RIVEROS con RUC N° 65282-6; específicamente los ITEMS 1 y 2 que hacen referencia a la Locación de Inmueble para Oficina de la Regional de CONCEPCIÓN, y

CONSIDERANDO: Que, por Acta de Evaluación Complementaria de Ofertas N° 02/15 de fecha 03 de junio de 2015 la Unidad Operativa de Contrataciones eleva informe y recomienda: ***"Declarar DESIERTO el ITEM N° 3 "Alquiler de salón para oficina Regional de PARAGUARÍ",*** *correspondiente al Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 002/15 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE CONCEPCIÓN Y PARAGUARÍ", de conformidad a lo establecido a la Ley N° 2051/03, que en su Artículo 30 expresa: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en los siguientes casos ...**b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación** o se apartara sustancialmente de ella..."*

Que, por Memorando M UOC N° 404-15 de fecha 04 de junio de 2015, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita proceder con los trámites administrativos, con el objeto de declarar DESIERTO el ITEM N° 3 del presente Llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **DECLARAR DESIERTO** el **ITEM N° 3 "Alquiler de salón para oficina Regional de PARAGUARÍ",** correspondiente al Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 002/15 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE CONCEPCIÓN Y PARAGUARÍ" – ID N° 293.439, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones el contenido de la presente Resolución con la notificación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para proceder a la tramitación correspondiente para un Segundo Llamado.

Art. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva